

Nosotros inspiramos
con el ejemplo.

manual de transparencia

viváBRF



Introducción |

BRF S.A. y sus empresas relacionadas, controladas y subsidiarias (“BRF” o “Empresa”) conducen sus negocios en total cumplimiento de la legislación nacional y extranjera aplicable. La Empresa está comprometida con los más altos estándares de conducta ética, reflejados en su Manual de Transparencia BRF (“Manual”), y exige el mismo compromiso de cualesquiera otras entidades o personas con las que la Empresa tenga relaciones - tales como sus empleados, administradores, accionistas, consejeros, aliados de negocios, clientes y proveedores directos o indirectos (“Personas”) - en las interacciones que mantienen entre sí, con la Empresa, con el mercado y con la sociedad.

Este Manual establece directrices éticas mínimas que deben ser observadas por las Personas, con el objetivo de apoyar una cultura corporativa altamente ética, sostenible y responsable.

A pesar del esfuerzo de la Empresa, el Manual no incluye todas las circunstancias o dilemas que las Personas pueden encontrar. El símbolo [?], presente a lo largo del Manual, indica la existencia de informaciones

adicionales disponibles en el ambiente BRF, tales como normas y/o políticas corporativas, o diferentes departamentos de la Empresa que pueden ser contactados en caso de duda. BRF incentiva al diálogo abierto y transparente para el esclarecimiento de cualesquiera cuestiones.

La reputación de BRF es su mayor bien y depende del mantenimiento adecuado de la ética empresarial. Es nuestra responsabilidad velar por la ética en la conducción de los negocios y por la reputación de BRF.

El no cumplimiento de este Manual podrá conllevar la aplicación de los castigos previstos en los reglamentos internos de la Empresa y en las legislaciones nacionales y extranjeras aplicables, pudiendo, incluso, llevar al término del contrato de trabajo.

sumario |

1.	Introducción	4
2.	Responsabilidad con la Empresa y con las Personas	6
2.1.	Comportamiento	7
2.2.	No discriminación	8
2.3.	Libertad de asociación	9
2.4.	Libertad de expresión y redes sociales	10
2.5.	Conflictos de interés	11
2.6.	Regalos	12
2.7.	Privacidad de la información	13
2.8.	Informaciones privilegiadas y confidenciales	14
2.9.	Propiedad intelectual	15
3.	Responsabilidad con el mercado	16
3.1.	Estados Financieros	17
3.2.	Combate el soborno y la corrupción	18
3.3.	Relaciones con el gobierno	19
3.4.	Lavado de dinero	19
3.5.	Defensa de la competencia	20
3.6.	Control de exportaciones e importaciones	21
4.	Responsabilidad con la sociedad	22
4.1.	Derechos humanos	23
4.2.	Desarrollo sostenible	24
4.3.	Calidad del producto	24
4.4.	Proveedores y prestadores de servicio	25
5.	Denuncias y no represalias	26
6.	Aprobación, revisión y vigencia de este Manual	28



**RESPONSABILIDAD
CON LA EMPRESA
Y CON LAS PERSONAS**

2.1

Comportamiento

BRF condena totalmente todos los tipos de abuso de poder, acedio, agresión o abuso sexual o verbal, así como cualquier otro comportamiento que pueda considerarse ofensivo, humillante, discriminatorio o que represente amenaza a la vida o a la integridad física y moral de personas físicas o jurídicas.

Se prohíbe trabajar bajo el efecto del alcohol y/o de drogas ilegales, así como se prohíbe el uso, la tenencia y la venta de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas en el ambiente de trabajo y en las instalaciones de BRF. Asimismo, se prohíbe la tenencia de arma de cualquier naturaleza, excepto cuando debidamente autorizado debido al ejercicio de la profesión y de la función ejercida en BRF.

La Empresa conduce sus actividades en estricto cumplimiento a las legislaciones laborales nacionales y extranjeras aplicables y vela por un ambiente de trabajo de dignidad y respeto.

¿dudas?

Consulte el Área de Gente.

2.2

No discriminación

BRF promueve un ambiente de trabajo libre de todas las formas de discriminación, proporcionando oportunidades iguales basadas estrictamente en competencia y desempeño individuales. La Empresa reconoce el derecho a la libre creencia religiosa, siempre que sea ejercida con responsabilidad, respetándose las individualidades de cada credo.

No se permite ninguna forma de discriminación, ya sea de religión, raza, color, origen étnico, condición económica, formación, escolaridad, apariencia, enfermedad, nacionalidad, origen social, edad, género, estado civil, orientación sexual, creencia, filosofía de vida, ideología política, lenguaje, deficiencia o limitación física o mental.



¿dudas?

Consulte el Área de Gente.

2.3

Libertad de asociación

BRF reconoce y respeta el derecho de libre asociación, incluso en sindicatos, asociaciones, entidades de clase, partidos políticos o cualesquiera otras entidades constituidas, siempre que ejercida con responsabilidad y ética, dentro de los límites legales.



¿dudas?

Consulte el Área de Gente.

2.4

Libertad de expresión y redes sociales

BRF respeta e incentiva a la libertad de expresión, en sus más diversas manifestaciones, siempre que ejercida con responsabilidad y ética y dentro de los límites legales. La Empresa repudia abusos e ilegalidades.



BRF espera que las Personas utilicen los medios sociales de manera responsable, observando las directrices de este Manual y demás políticas BRF relacionadas. Además, el Departamento de Comunicación Corporativa deberá ser consultado previamente para manifestaciones acerca de cualesquiera informaciones sobre la Empresa, tales como sus marcas, productos, negocios y actividades, teniendo en cuenta la confidencialidad de estas informaciones.

¿dudas?

Consulte el Departamento
de Comunicación Corporativa.

2.5

Conflictos de interés

Los recursos de la Empresa deben utilizarse únicamente en el ejercicio de la función profesional, para que sean alcanzados los objetivos de BRF, y nunca para uso o ganancia personal.

Cualquier conflicto o potencial conflicto entre intereses individuales y los intereses de la Empresa debe evitarse y, en caso de su ocurrencia, debe informarse inmediatamente a para su conocimiento el Área de Gente.

¿dudas?

Consulte la Política de Transacciones con Partes Relacionadas.

Consulte el Área de Gente.



2.6

Regalos

Las decisiones tomadas en el desempeño de las funciones en BRF deben tener como único objetivo el interés de la Empresa. Beneficios personales pasados, presentes o futuros no deben influir en tales decisiones.

Los regalos no deben ser vistos como un beneficio personal y, por lo tanto, su ofrecimiento o recibimiento debe tratarse con cautela, debiendo aceptarse u ofrecerse solamente después de la aprobación del responsable jerárquico superior, siempre respetando los límites constantes en las políticas, normas y procedimientos BRF y las legislaciones aplicables.



En el caso específico de costeo de viajes, hospedajes y beneficios ofrecidos por proveedores o clientes, además de las demás disposiciones de este Manual sobre el tema, están sujetos a la aprobación previa del principal gestor del área recibidora de la oferta.

¿dudas?

Consulte el Área de Gente
y el Departamento Jurídico.

2.7

Privacidad de la información



BRF respeta la privacidad de las Personas con las cuales la Empresa mantenga relaciones. Todas las informaciones suministradas por terceros se utilizan por BRF de manera legítima y, por lo tanto, sólo para los fines para los cuales fueron autorizados, respetando las legislaciones nacionales y extranjeras aplicables.

¿dudas?

Consulte el Departamento Jurídico.

2.8

Informaciones privilegiadas y confidenciales

Se prohíbe la divulgación de informaciones confidenciales de la Empresa al mercado, principalmente informaciones que puedan influir en la cotización de los Valores Mobiliarios¹ de emisión de BRF. Se prohíbe la utilización de informaciones privilegiadas para realización de operaciones que involucren Valores Mobiliarios de emisión de BRF, directa o indirectamente, así como la orientación de otras personas en este sentido, y puede considerarse crimen de acuerdo con la legislación aplicable.

BRF vela por el tratamiento adecuado de las informaciones clasificadas como confidenciales y las Personas deben actuar de la misma forma. La Empresa prohíbe el uso de informaciones clasificadas como confidenciales para fines que no sirvan exclusivamente para el desempeño legítimo de los negocios de la Empresa.



¿dudas?

Verifique la Política de Divulgación de Actos o Hechos Relevantes y de Negociación de Valores Mobiliarios y la Política de Transacciones con Partes Relacionadas.

Consulte el Departamento Jurídico o Relaciones con Inversionistas.

¹ Valores Mobiliarios incluye cualesquiera acciones, debentures, bonificación de suscripción, recibos (incluyendo aquellos emitidos fuera de Brasil), derechos de suscripción, pagarés, opciones de compra o de venta, bonos, índices y derivados de cualquier especie o, además, cualesquiera otros títulos o contratos de inversión colectivo de emisión de BRF o, además, los títulos o instrumentos a ellos referidos que, por determinación legal, sean considerados valores mobiliarios.

2.9

Propiedad intelectual

Las Personas deben velar por los secretos industriales, fórmulas, procesos, marcas y patentes de la Empresa, protegiéndolos de cualquier uso incorrecto, desautorizado o ilegal. Además, deben observarse los procedimientos para el tratamiento de las informaciones confidenciales relacionadas con la propiedad intelectual establecidos en la Norma Corporativa de Derechos de Propiedad Intelectual.



¿dudas?

Consulte la Norma Corporativa de Derechos de Propiedad Intelectual.

Consulte el Departamento Jurídico.



RESPONSABILIDAD CON EL MERCADO

3.1

Estados Financieros



BRF mantiene sistemas contables y de controles internos adecuados, para asegurar la exactitud y la totalidad de la situación patrimonial y financiera de la Empresa. BRF respeta los principios contables previstos en el International Financial Reporting Standards (IFRS) y los dispositivos legales vigentes en la elaboración de sus registros y estados financieros. Estos estados financieros son sometidos periódicamente a los órganos reguladores aplicables, tales como la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) y la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC), en los plazos establecidos por las legislaciones aplicables, adoptando controles internos sobre sus actividades de contabilidad y auditoría, estando en conformidad con las mejores prácticas de gobernanza corporativa y las exigencias de la legislación Sarbanes-Oxley (SOX).

¿dudas?

Consulte el Departamento Contable.

3.2

Combate el soborno y la corrupción

BRF conduce sus actividades de acuerdo con las legislaciones nacionales y extranjeras aplicables en el combate al soborno y la corrupción y las Personas deben actuar de la misma forma. La Empresa condena toda y cualquier forma de corrupción, directa o indirecta, ya sea en el ámbito de relaciones públicas (transacciones involucrando al gobierno directa o indirectamente) o en el ámbito de las relaciones privadas (transacciones entre empresas privadas sin involucramiento de entidades gubernamentales). Se prohíbe que las Personas apoyen o participen en actos de corrupción, pasiva o activa, directa o indirectamente.



¿dudas?

Consulte Política Corporativa de Combate al Soborno y la Corrupción.

Consulte el Departamento Jurídico y el Departamento de Compliance.

3.3

Relaciones con el gobierno

BRF y todas las Personas deben actuar de forma transparente, en conformidad con los principios éticos establecidos en este Manual, en sus relaciones y comunicaciones con órganos públicos y/o con autoridades gubernamentales, siendo prohibido el ofrecimiento de cualquier especie de beneficio o ventaja a agentes públicos debido a su cargo o función. Además, se prohíbe la realización de contribuciones o manifestaciones favorables a partidos políticos y/o entidades gubernamentales en nombre de la Empresa, sin previa aprobación de la Junta Directiva.

¿dudas?

Consulte el Departamento de Relaciones Institucionales.

3.4

Lavado de dinero

BRF no participa en prácticas calificadas como lavado de dinero y busca la realización de negocios con colaboradores cuyas actividades empresariales sean idóneas. BRF y las Personas deben cumplir las legislaciones nacionales y extranjeras aplicables al lavado de dinero.

¿dudas?

Consulte el Departamento Jurídico.

3.5

Defensa de la competencia

BRF actúa en el mercado de forma ética y justa, apoyando el principio de la libre iniciativa y competencia. No se permite el intercambio de informaciones o contacto con competidores para tratar de asuntos que puedan influir: el mercado, la cotización de los productos BRF, las condiciones comerciales ofrecidas en licitaciones (públicas o privadas) y las informaciones referentes a la inteligencia de mercado, áreas geográficas atendidas por BRF y la capacidad de producción, entre otros. Asimismo, se prohíbe retransmitir informaciones de terceros que no sean de conocimiento público. BRF no tolera y condena la práctica de actos contrarios a la libre competencia en Brasil o en el mundo, pasiva o activamente, directa o indirectamente.

Igualmente, la Empresa no interfiere en el proceso de cotización de sus clientes y competidores, excepto cuando expresamente permitido por las legislaciones aplicables.

¿dudas?

Consulte el Departamento Jurídico.



3.6

Control de exportaciones e importaciones

BRF realiza transacciones comerciales en estricta observancia a las legislaciones nacionales y extranjeras aplicables al control de exportaciones e importaciones. Las Personas deben consultar las restricciones impuestas a países, empresas o entidades legales antes de iniciar nuevos negocios.

¿dudas?

Consulte el Departamento Jurídico.





**RESPONSABILIDAD
CON LA SOCIEDAD**

4.1

Derechos humanos

BRF respeta, cumple y protege los derechos humanos acordados internacionalmente y previstos en las legislaciones nacionales y extranjeras aplicables a la Empresa y a las Personas. Asimismo, todos los contratados, clientes, colaboradores de negocio, proveedores directos e indirectos y cualquier persona actuando en nombre de la Empresa deben cumplir con las legislaciones nacionales e internacionales relacionadas con derechos humanos.

BRF no tolera y condena vehementemente el trabajo infantil. Igualmente, la Empresa no acepta y condena todas las formas de trabajo en condiciones degradantes e incompatibles con la dignidad humana que pongan en riesgo la salud y la vida del trabajador, tales como jornada exhaustiva (en la que el trabajador es sometido a esfuerzo excesivo o sobrecarga de trabajo que conlleva daños a su salud o riesgo de vida), trabajo forzado (mantener a la persona en servicio a través de fraudes, aislamiento geográfico, amenazas y violencia física y/o psicológica) y servidumbres por deuda (hacer que el trabajador contraiga ilegalmente una deuda y relacionarla a él).

¿dudas?

Consulte el Área de Gente.

4.2

Desarrollo sostenible

BRF valora la salud y seguridad de las Personas y terceros en general que mantengan relaciones con la Empresa. Las Personas deben informar el al área de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SSMA) de todas las condiciones de riesgo a la salud o a la seguridad.

Asimismo, la BRF valora la protección del medio ambiente y toma las medidas necesarias para minimizar o eliminar el impacto que sus actividades puedan generar eventualmente, prestando atención al mantenimiento de la salud y preservación del medio ambiente.

¿dudas?

Consulte la Política Corporativa de SSMA.

Consulte el Departamento de SSMA.

4.3

Calidad del producto

BRF tiene el compromiso de producir productos seguros, saludables y sabrosos buscando la mejora continua de sus estándares, procesos, productos y servicios. La Empresa reconoce que la seguridad de los alimentos y la percepción de calidad de sus productos son la base de su éxito, y estima la calidad y la gestión responsable en toda su cadena de producción, basada en legislaciones y estándares internacionalmente reconocidos.

¿dudas?

Consulte la Política Corporativa de Calidad.

Consulte el Departamento de Marketing y el Departamento de Garantía de Calidad.

4.4

Proveedores y prestadores de servicio

La elección y el mantenimiento de los proveedores y prestadores de servicio contratados por BRF se basan en criterios técnicos, financieros, de calidad, socioambientales, éticos y en el cumplimiento a las legislaciones nacionales y extranjeras aplicables. La Empresa tiene un Código de Conducta para Proveedores que determina las directrices de relación con proveedores en general.

BRF busca establecer relaciones con proveedores socialmente responsables y comprometidos con las causas de transformación social y comunitaria defendidas por la Empresa.

¿dudas?

Consulte el Código de Conducta para Proveedores.

Consulte el Departamento de Sostenibilidad y el Departamento de Suministros.



A woman with dark hair tied back is shown in profile, talking on a white telephone. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter. The text 'DENUNCIAS Y NO REPRESALIAS' is written in white, bold, uppercase letters in the lower-left quadrant of the image.

**DENUNCIAS
Y NO REPRESALIAS**

5

BRF estimula a las Personas a denunciar cualesquiera prácticas que puedan representar violación o potencial violación a este Manual o que estén en desacuerdo con las legislaciones nacionales y extranjeras aplicables.

Las denuncias pueden hacerse al superior inmediato o por medio del Canal de Transparencia BRF, dispuesto por BRF en la intranet y en la página web. Es posible realizar la denuncia por teléfono, página web o correo electrónico. En los países en los que la legislación así lo permite, es posible realizar denuncias anónimas.

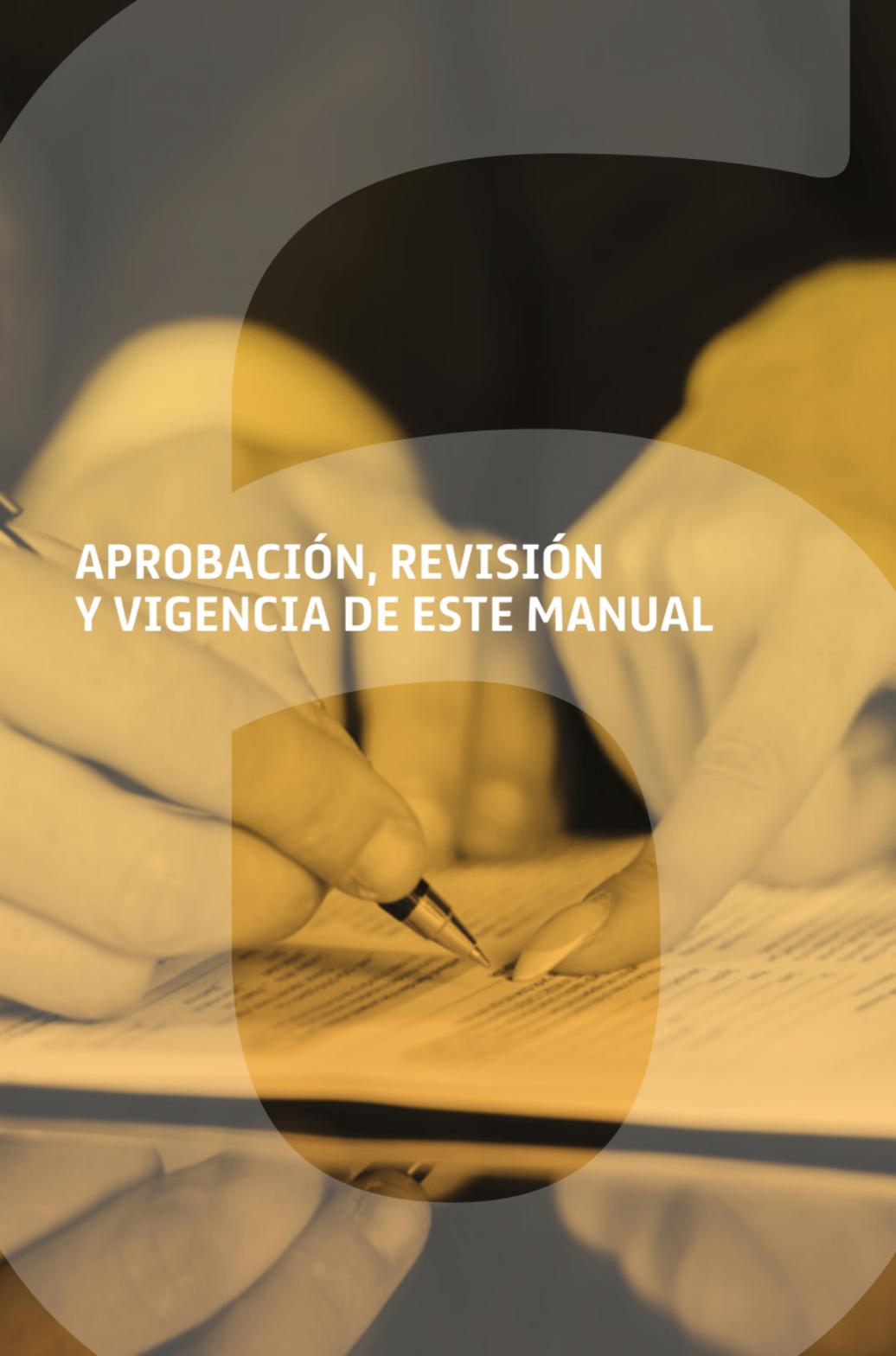
¿dudas?

Usted puede encontrar los contactos del Canal de Transparencia BRF en la intranet o en la página web de BRF.

Consulte el Departamento de Compliance.

BRF condena vehementemente todas las formas de retaliación al denunciante que haya registrado una queja con buena fe y responsabilidad, aunque su denuncia sea infundada.

BRF se compromete a investigar las denuncias recibidas con independencia, cautela y responsabilidad, de manera justa e imparcial, y a tomar las medidas disciplinarias y/o legales apropiadas, cuando sea necesario.

A close-up photograph of a person wearing white nitrile gloves, using a black pen to sign a document. The scene is lit with a warm, yellowish light, creating a professional and focused atmosphere. The background is blurred, showing more of the document and the person's hands. The text is overlaid on the left side of the image.

APROBACIÓN, REVISIÓN Y VIGENCIA DE ESTE MANUAL

6

Este Manual fue aprobado por la Junta Directiva el 28 de mayo de 2015 y entró en vigencia el primer día posterior al de su divulgación. Este Manual revoca la versión anterior, pudiendo igualmente revisarse, alterarse y sustituirse en cualquier momento.

BRF se reserva el derecho de modificar y revisar cualesquiera políticas y normas en vigencia sin aviso previo y sin necesariamente hacer alteraciones en el Manual.

Caso el contenido de este Manual entre en conflicto con cualesquiera leyes nacionales de los países en los que BRF opera, debe entenderse que los requisitos legales prevalecen sobre los requisitos constantes de este Manual. En caso de duda, consulte el Departamento Jurídico.

Este Manual no es un documento legal, no representa un contrato de trabajo y su recibimiento no indica la existencia de vínculo laboral.

El Manual es ampliamente divulgado en el ambiente BRF y está disponible en la página web de la Empresa, en la página web de Relaciones con Inversores y en la Intranet.

Las personas que violen este Manual estarán sujetas a medidas legales y/o disciplinarias aplicables que serán determinadas por los administradores competentes de BRF.

